



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



EXP-UBA: 50378/18.-

BUENOS AIRES; 28 de Agosto de 2018.-

VISTO la nota de fs. 1 elevada por la Dra. Silvia Edith LUCANGIOLI, en su condición de integrante del Jurado (Titular) encargado de entender en la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la Cátedra Tecnología Farmacéutica II, Asignatura Tecnología Farmacéutica II, del Departamento de Tecnología Farmacéutica, solicitando la postergación del mismo hasta el 10 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de que se trata se funda en el hecho de que la citada integrante por los compromisos contraídos con anterioridad, no podrá abocarse al concurso de referencia, hasta la fecha precitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la Cátedra Tecnología Farmacéutica II, Asignatura Tecnología Farmacéutica II, Departamento de Tecnología Farmacéutica, hasta el 10 de agosto de 2018 (CUDAP UBA 73664/16), atento las razones señaladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente archívese agregado a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 293



Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana